

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2.017.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

En la villa de La Puebla de los Infantes, siendo las nueve horas del día 21 de diciembre de 2.017, se reúne en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde, con la asistencia que se reseña al margen y asistidos por mí como Secretaria.

SRES. CONCEJALES

D. Antonio Muñoz García
D^a Montserrat Cabanillas Martínez

SECRETARIA

No asiste la Concejal D^a Enriqueta Sarabia Parras, excusada por motivos laborales.

D^a Felicidad Majúa Velázquez

Comprobada la existencia de quórum suficiente comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo objeción alguna al borrador de las actas de las sesiones anteriores, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.

Se examinan y aprueban las facturas que a continuación se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
JOSE BARRIOS DOMINGUEZ	SUMINISTRO PRODUCTOS QUIMICOS AGUA	1.093,37
DE LA RUBIA, S.L.	COPIAS FOTOCOPIADORA	361,16
ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ	SERVICIO GESTION ADMVA. (SEPTIEMBRE)	636,00
ANTONIO A. DOMINGUEZ FERNANDEZ	SERVICIO GESTION ADMVA. (OCTUBRE)	636,00
WERAS UNIFORMES, S.L.	SUMINISTRO VESTUARIO PROTECCION CIVIL	653,46
ANTONIO TORRES CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO	469,86
ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA	918,96
TAMAYO SEGURA INVERSIONES, S.L.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	610,25
CATERING HNOS. GONZALEZ, S.L.	MENUS GUARDERÍA (NOVIEMBRE)	2.676,14

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Garantía de Rentas)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
ANTONIA CARMONA DELGADO	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	470,23

ANTONIA DELGADO	CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA	639,63
ANTONIA DELGADO	CARMONA	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA-FERRETERIA	622,23
MATERIALES GARRIDO, S.L.		PORTES DE ESCOMBROS	605,00
MATERIALES GARRIDO, S.L.		PORTES DE ESCOMBROS	931,70
MATERIALES GARRIDO, S.L.		SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	437,63
MATERIALES GARRIDO, S.L.		PORTES DE ESCOMBROS	931,70
MATERIALES GARRIDO, S.L.		PORTES DE ESCOMBROS	1.270,50
HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L.		SUMINISTRO DE HORMIGÓN	1.600,83

A continuación se examinan y aprueban las facturas correspondientes a la ejecución de obras incluidas en el **PFOEA-2017 (Empleo Estable)** que, a continuación, se relacionan:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	682,83
MATERIALES GARRIDO, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL CONSTRUCCION	466,09
MATERIALES GARRIDO, S.L.	PORTES DE ESCOMBROS	508,20
HORMIGONES PALMA DEL RIO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	804,65

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS.-

- **[REDACTED]**: Atendida su solicitud de cambio de titularidad, a su nombre, en los padrones de las tasas municipales por abastecimiento de agua potable y prestación del servicio de recogida de basura, correspondientes al inmueble sito en **[REDACTED]**, de este municipio, por compraventa del mismo a **[REDACTED]**, la Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle el cambio de titularidad solicitado.

- [REDACTED]: Atendida su solicitud de baja en el padrón de la tasa municipal por abastecimiento de agua potable, correspondiente al inmueble sito en [REDACTED], de este municipio, por encontrarse deshabitado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios municipales, acuerda, por unanimidad de los presentes, concederle la baja solicitada.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.-

1.- LICENCIAS DE OBRAS.

a) Obras menores:

1.- Vistos los expedientes de concesión de licencias de obras tramitados conforme a las normas procedimentales de aplicación, en los que obran los documentos técnicos y jurídicos exigibles, y los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, **CONCEDER** las licencias que a continuación se relacionan y que se concederán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, girándose las liquidaciones de tasas e impuestos (ICO) que generen, las cuales una vez firmes se harán efectivas por los solicitantes antes del inicio de las obras:

TITULAR	TIPO DE OBRA	SITUACION
[REDACTED]	REFORMA DE FACHADA	[REDACTED]

PUNTO QUINTO.- ADJUDICACION DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA EJECUCION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PFOEA-2017.

Habiéndose iniciado expedientes para la contratación del suministro de materiales que se destinarán a la ejecución de obras incluidas en el Programa PFOEA-2017, y considerando que estaríamos ante contratos menores de suministro, por razón

de la cuantía, conforme disponen los art. 9, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Adjudicar a las empresas que se relacionan a continuación los siguientes contratos de suministro de materiales, según ofertas presentadas conforme con el objeto de los contratos, por ser consideradas las proposiciones más ventajosas o las únicas ofertas presentadas, pasando la adjudicación al siguiente proveedor en caso de renuncia del primero:

Lote 22: Maderas.-

- 1.- MADERA, PUERTA Y TABLEROS CORTADOS, S.L. (única oferta presentada)

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a las partidas correspondientes del Programa PFPEA-2017, incluidas en el Presupuesto General de la Corporación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a los efectos oportunos.

PUNTO SEXTO.- ADJUDICACION DE CONTRATOS MENORES DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA EJECUCION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA V.

Habiéndose iniciado expedientes para la contratación del suministro de materiales que se destinarán a la ejecución de obras incluidas en el Plan Supera V, y considerando que estaríamos ante contratos menores de suministro, por razón de la cuantía, conforme disponen los art. 9, 111, 138 y Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Adjudicar a las empresas que se relacionan a continuación los siguientes contratos de suministro de materiales, según ofertas presentadas conforme con el objeto de los contratos, por ser consideradas las proposiciones más ventajosas o las

únicas ofertas presentadas, pasando la adjudicación al siguiente proveedor en caso de renuncia del primero:

Lote 4: Piedra caliza.-

- 1.- MATERIALES GARRIDO, S.L. (mejor precio)
- 2.- PISCINAS HNOS. RUIZ, S.L.

Lote 6: Droguería y Pintura.-

- 1.- ROCÍO GÓMEZ CASTILLA (mejor precio)
- 2.- MATERIALES GARRIDO, S.L.
- 3.- ANTONIO TORRES CARMONA
- 4.- RAFAEL GARCIA TORRES

Lote 8: Aceros.-

- 1.- MATERIALES GARRIDO, S.L. (mejor precio)
- 2.- FRANCISCO GONZALEZ SANMARTIN

Lote 9: Prefabricados de hormigón.-

- 1.- MATERIALES GARRIDO, S.L. (mejor precio)
- 2.- FRANCISCO GONZALEZ SANMARTIN

Lote 10: Solerías y Alicatados.-

- 1.- MATERIALES GARRIDO, S.L. (mejor precio)
- 2.- FRANCISCO GONZALEZ SANMARTIN

Lote 11: Fontanería, Polietileno y Saneamiento PVC.-

- 1.- ANTONIA CARMONA DELGADO (mejor precio)
- 2.- ROCIO GOMEZ CASTILLA
- 3.- MATERIALES GARRIDO, S.L.

Lote 12: Material eléctrico.-

- 1.- ANTONIO TORRES CARMONA (mejor precio)
- 2.- MATERIALES GARRIDO, S.L.

Lote 14: Mobiliario urbano.-

- 1.- URBYSEG PALMA, S.L. (mejor precio)
- 2.- SOLADOS NERVION, S.L.
- 3.- PRODUCCIONES AGASA, S.L.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a las partidas correspondientes del Plan Supera V, incluidas en el Presupuesto General de la Corporación.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a los efectos oportunos.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLANES DE RESIDUOS DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN SUPERA V.

Considerando la documentación técnica de las obras incluidas en el Plan Supera V, en relación a los proyectos redactados al efecto, emitidos los informes correspondientes por el Director Facultativo y Coordinador de Seguridad y Salud, y en cumplimiento de lo establecido en el RD 1.627/97, por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, en

el RD 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición (RCDs), y demás normativa de aplicación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero: Aprobar los Planes de Seguridad y Salud, así como los Planes de Residuos, de cada una de las obras incluidas en el Plan Supera V, cuya denominación es la siguiente:

a) Programa General Municipal:

- 1 ADECUACION RECINTO PISCINA MUNICIPAL
- 2 PARQUE EN PLAZA DE LA ALMAZARA
- 3 MEJORAS EN VIAS PÚBLICAS

b) Programa Específico de Adecuación a Normativa (acumulado al Programa Específico de Vías Locales Singulares)

- ADECUACION EDIFICIOS MUNICIPALES.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, para su conocimiento y efectos.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local no presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: José Mª Rodríguez Fernández